

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2024

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Aprobado por Resolución del Director de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, el 29 de diciembre de 2023.





ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
MEMORIA TÉCNICA	5
1.- ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PIA-ACCUA.....	6
1.1.- OBJETO Y FINES.....	6
1.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DEL PIACCUA.....	7
2.- ALCANCE Y NATURALEZA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN.....	8
3.- RECURSOS ECONÓMICOS	9
4.- RECURSOS HUMANOS	10
5.- CATÁLOGO DE ACCIONES DE ACCUA 2024	11
5.1.- CATÁLOGO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DEL SAC.....	11
5.2.-CATÁLOGO DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PIA-ACCUA.....	15

PRESENTACIÓN

La creación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) responde al convencimiento del gobierno andaluz de que el ejercicio de las competencias en materia universitaria e investigadora con calidad y con respeto a los estándares internacionales (especialmente los ESG) permitirá afrontar y abordar con mayor solvencia los retos a los que debe hacer frente la sociedad andaluza. La efectiva puesta en funcionamiento de esta Agencia se produjo con fecha 1 de marzo de 2023, con la entrada en vigor del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, *«la finalidad general de la Agencia es promover la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento, de acuerdo con los estándares científicos y académicos internacionales, y proporcionar a las Universidades, Centros de Enseñanza Superior, Instituciones de Investigación y demás Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, los criterios y referencias de calidad que les permitan el óptimo cumplimiento de su función social»*.

Las líneas de actuación y objetivos que han de guiar los cuatro primeros años de funcionamiento de ACCUA están plasmados en su Plan Inicial de Actuación (PIA-ACCUA). El PIA-ACCUA fue aprobado por el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación el 29 de diciembre de 2023. Este PIA-ACCUA está necesariamente alineado con las líneas maestras trazadas por los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) aprobado por los ministros responsables de educación superior de los estados signatarios en la Conferencia Ministerial de Ereván (Armenia), que tuvo lugar el 14 y 15 de mayo de 2015. Los ESG se centran en el aseguramiento de la calidad relacionado con la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior, incluyendo el entorno de aprendizaje, así como las conexiones pertinentes relacionadas con la investigación y la innovación.

Tras la creación de ACCUA, la entrada en vigor de sus estatutos y la aprobación del PIA-ACCUA, ha llegado el momento de la plasmación en acciones concretas de las funciones asignadas a la Agencia para 2024, en este Plan Anual de Actuación. En el mismo se recoge todo el catálogo de acciones previstas para 2024, estructuradas de acuerdo a la estructura del programa presupuestario de ACCUA y las líneas de actuación y objetivos del PIA-ACCUA.

De este modo, ACCUA se presenta a la sociedad andaluza como la herramienta que acompañará a las personas e instituciones del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) en el camino de la mejora continua y de la excelencia, mediante las actividades de evaluación y acreditación de la calidad que tiene encomendadas para contribuir así a conseguir una Andalucía más próspera y reconocida a nivel nacional e internacional.

MEMORIA TÉCNICA

Motivación

El presente Plan Anual de Actuación del PIA-ACCUA viene a dar respuesta al artículo 36 del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de ACCUA. De acuerdo a este artículo, en el marco del plan inicial de actuación, la Dirección debe aprobar un plan anual de actuación con expresión de los objetivos a alcanzar y los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios.

Objetivos

La integración en un único documento del despliegue operativo en 2024 de las funciones ordinarias y estratégicas de ACCUA así como de los medios personales, materiales y presupuestarios para su ejecución, facilita el conocimiento integral, tanto por parte del personal interno de ACCUA, como de sus colaboradores externos y grupos de interés, del alcance de la actividad de la agencia para 2024. Se pretende así contribuir a la difusión, transparencia, rendimiento de cuentas y previsibilidad del ejercicio de las funciones de la Agencia.

Contenido

En el presente Plan Anual de Actuación 2024 puede consultarse el personal con el que contará ACCUA durante su vigencia, el programa presupuestario aprobado y un listado de acciones a ejecutar en 2024.

Metodología

La implementación operativa de las líneas y objetivos del PIA-ACCUA a través de acciones concretas recogidas en este Plan Anual de Actuación 2024 han sido desarrolladas por los órganos de gobierno y dirección de ACCUA, en el ejercicio de la autonomía de que esta Agencia goza para el ejercicio de sus funciones en el sistema andaluz del Conocimiento (SAC).

El listado de acciones del presente Plan ha sido diseñado desde una doble perspectiva:

1. Perspectiva presupuestaria: catálogo de acciones que dan respuesta a lo planificado en el presupuesto 42 K Calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.
2. Perspectiva estratégica: catálogo de acciones dirigidas a contribuir al desarrollo de las líneas de actuación y objetivos del PIA-ACCUA.

Es importante señalar que las acciones contenidas en el presente Plan pueden tratarse de acciones cuyo despliegue operativo, por su magnitud y complejidad, abarquen varios años (plurianuales). En estos casos, se ha indicado esta peculiaridad en su descripción y carácter y se ha especificado qué actividad o actividades concretas se prevén realizar en 2024 para avanzar en el desarrollo de la acción.

1.- ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PIA- ACCUA

1.1.- OBJETO Y FINES

Conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de su Ley de creación, ACCUA tiene como objeto y fines los siguientes:

- a) *Ejercer las competencias de **evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, su profesorado y otras actividades afines** que establezca el ordenamiento jurídico vigente, sin perjuicio de la autonomía universitaria.*
- b) *Ejercer las competencias de **evaluación y acreditación de las actividades de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**, sin perjuicio de las asignadas a otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.*
- c) ***Establecer los criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad** del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como **impulsar la implantación de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.***
- d) *Impulsar y coordinar los **mecanismos de reconocimiento mutuo y colaboración** con entidades evaluadoras y acreditadoras nacionales o internacionales.*

Este objeto y fines delimitan el marco en el que se desarrollan los objetivos a alcanzar por la entidad recogidos en el PIA-ACCUA.

1.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DEL PIACCUA

Líneas de actuación y objetivos del PIA-ACCUA

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DEL PIA-ACCUA
1 GOBERNANZA ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<p>1.1 Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en todas las áreas de actividad de la Agencia.</p> <p>1.2 Reducir los riesgos y contingencias asociados al trabajo de la Agencia mediante la correcta organización de sus servicios y la adecuada formación de su personal.</p> <p>1.3 Maximizar la satisfacción de las personas y entidades usuarias de los servicios de la Agencia, así como de los recursos humanos a su disposición.</p>

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DEL PIA-ACCUA
2 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS	<p>2.1. Mejorar el diseño de los programas de evaluación de la Agencia con el fin de facilitar su uso y reducir errores en su aplicación.</p> <p>2.2. Incrementar el alcance de las aplicaciones informáticas de la Agencia para la optimización de los procesos de evaluación y gestión interna.</p> <p>2.3. Adaptar los procedimientos de la Agencia a los estándares internacionales en sus diferentes ámbitos.</p>

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DEL PIA-ACCUA
3 COMUNICACIÓN Y PUESTA EN VALOR	<p>3.1. Aumentar la transparencia y el alcance de las acciones de comunicación de la Agencia en respuesta a las necesidades de sus grupos de interés.</p> <p>3.2. Desarrollar un sistema de gestión y tratamiento de datos que facilite la toma de decisiones y la diseminación, difusión y divulgación de resultados.</p> <p>3.3. Promover alianzas con entidades y grupos de interés que permitan visibilizar la calidad del SAC.</p>

2.- ALCANCE Y NATURALEZA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN

El presente plan da respuesta a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de ACCUA, que insta a la Agencia, en el marco del Plan Inicial de Actuación, a aprobar un Plan Anual de Actuación con expresión de los objetivos a alcanzar y los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios.

El Plan Anual de Actuación se concibe con un horizonte temporal de un año, y tiene un alcance operativo, encaminado a dirigir la actividad en el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación de la calidad del SAC a las líneas de actuación y objetivos del PIA-ACCUA.

Conforme con lo dispuesto en los Estatutos de ACCUA, el Plan Anual de Actuación de cada ejercicio y la memoria explicativa del mismo se aprobarán antes de la finalización del ejercicio inmediatamente anterior. La aprobación del Plan Anual de Actuación correspondiente al primer año de vigencia del Plan Inicial de Actuación quedará condicionada a la aprobación de este. En todo caso, estará condicionada a las dotaciones presupuestarias de la Agencia

En caso de ser necesario, la Dirección adaptará el Plan Anual de Actuación a las modificaciones que, en su caso, se produzcan en el PIA-ACCUA.

3.- RECURSOS ECONÓMICOS

ACCUA cuenta para el ejercicio 2024 con un **presupuesto total de 3.947.580 euros** para el ejercicio de sus competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias y de investigación, desarrollo e innovación de los agentes del SAC.

La naturaleza de las actividades de evaluación y acreditación determina que el gasto se concentre, por un lado, en el capítulo 1, de personal, con un importe del 2.451.674 euros; y por otro lado en el capítulo 2, donde se incluye la partida correspondiente a las indemnizaciones al personal colaborador externo que realiza las evaluaciones, de forma que puedan garantizarse los niveles de especialización e independencia que exigen los estándares europeos, que alcanza un importe total de 1.445.906 euros.

Por último, el capítulo 6 recoge las inversiones en infraestructuras y programas informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades de la sección, con un importe de 50.000 euros.

TABLA 1. Presupuesto de ACCUA para el ejercicio 2024

Capítulos	2024	%
1 GASTOS DE PERSONAL	2.451.674	62,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.445.906	36,6
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	3.897.580	98,7
6 INVERSIONES REALES	50.000	1,7
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	50.000	1,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	0	0,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	3.947.580	100,0

4.- RECURSOS HUMANOS

Conforme con lo dispuesto en su Ley de creación, ACCUA cuenta con el personal laboral proveniente de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) que venía realizando funciones en materia de evaluación y acreditación, así como la parte proporcional del vinculado con el ejercicio de funciones de gestión de personal, de gestión presupuestaria y del gasto, de gestión de la contratación y funciones generales de administración, registro y archivo, de comunicación, estadística y documentación.

Asimismo, ACCUA cuenta con el personal de esta Agencia que venía realizando mayoritariamente funciones en materia de tecnologías de la información y comunicación en relación con las competencias de evaluación y acreditación, quien conforme a la citada Ley queda integrado en la Agencia Digital de Andalucía.

Igualmente, continúa prestando servicios en ACCUA el personal funcionario al servicio de los órganos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, cuyo puesto de trabajo se encontraba adscrito funcionalmente a la AAC, hasta que se produzca su integración definitiva en la citada Agencia con la futura aprobación de su relación de puestos de trabajo y la modificación de las relaciones de puestos de trabajo afectadas.

Por último, los estatutos de ACCUA establecen una estructura administrativa que implica la creación de los puestos que ejerzan la jefatura o coordinación de las áreas de Evaluación y Acreditación y de Calidad y Relaciones Institucionales. Esto deberá contemplarse en la aprobación de la relación de puestos de trabajo citada en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2023, de 14 de febrero.

Esto hace que, en el ejercicio 2024, ACCUA cuente un total de 44 efectivos con la distribución que se indica en la tabla a continuación.

TABLA 2. Personal previsto en ACCUA para 2024

INVENTARIO DE EFECTIVOS	N.º EFECTIVOS
PERSONAL LABORAL	31
PERSONAL TIC (ADA)	5
PERSONAL FUNCIONARIO	8
TOTAL	44

Hay que tener en cuenta que ACCUA, como otras entidades análogas, lleva a cabo sus actividades de evaluación y acreditación de la calidad a través de personal colaborador externo en dicha materia. Este personal, aunque no constituye personal propio de la entidad, constituye una parte importante de los recursos humanos a su disposición. La selección de este personal colaborador externo se realiza, conforme a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos de la Agencia, a partir de una base de datos en la que, voluntariamente, se registran las expresiones de interés de expertos nacionales e internacionales en diferentes materias.

5.- CATÁLOGO DE ACCIONES DE ACCUA 2024

En este capítulo se recoge el catálogo de acciones de ACCUA que se han planificado para el año 2024.

En la primera parte se muestran las acciones que dan continuidad a la actividad de evaluación y acreditación de la calidad del SAC que ya se venían ejecutando en la extinta AAC y que seguirán vigentes en 2024. Estas actuaciones tienen una plena correlación con los compromisos establecidos en la Memoria del Presupuesto para ACCUA correspondiente al año 2024

En la segunda parte se muestran nuevas acciones que han sido diseñadas para dar respuesta a las líneas estratégicas y objetivos definidos en el PIA-ACCUA. Por ello, se muestran organizadas atendiendo a la línea y objetivo a los que contribuyan.

5.1.- CATÁLOGO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DEL SAC

Código	PPTO.1											
Denominación de la acción	Evaluación y acreditación de profesorado contratado, profesorado emérito en las universidades andaluzas y retribuciones adicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el PDI.											
Descripción	Evaluación de las distintas figuras de profesorado (profesor contratado doctor, profesor de universidad privada y profesor contratado doctor con vinculación clínica) para su futura contratación por las Universidades de Andalucía, evaluación previa al nombramiento de profesorado emérito que haya prestado servicios destacados a la Universidad y retribuciones adicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente y/o investigador de las Universidades públicas del sistema universitario de Andalucía.”											
Correspondencia PPTO 42K	ACT.1.1.1-OO.1.1-OE1-42K											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación de Profesorado											
Indicador de realización	Denominación				Número de evaluaciones realizadas sobre profesorado							
	Estimación total				2.920							
	Estimación mujeres				1.723							
	Estimación hombres				1.197							

Código	PPTO.2											
Denominación de la acción	Evaluación y acreditación de enseñanzas superiores en las instituciones universitarias.											
Descripción	Evaluación de las solicitudes recibidas para la verificación, modificación, seguimiento, y renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado; programas académicos con recorridos sucesivos en ingeniería y arquitectura, autorización de centros para impartir enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros y enseñanzas privadas; evaluación de la actividad docente del profesorado; acreditación de los procedimientos de certificación para el reconocimiento del dominio de una lengua extranjera; certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas y su seguimiento; acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.											
Correspondencia PPTO 42K	ACT.1.1.2-OO.1.1-OE1-42K											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Superiores											
Indicadores de realización	Denominación	Número de evaluaciones según sexo de la persona evaluadora de enseñanzas superiores										
	Estimación total	2.311										
	Estimación mujeres	1.155										
	Estimación hombres	1.156										

Código	PPTO.3											
Denominación de la acción	Evaluación, certificación y seguimiento de la I+D+i y de las actividades de los agentes del SAC.											
Descripción	Evaluación de las solicitudes recibidas en el ámbito de la estrategia de I+D+i de Andalucía: Emergia, proyectos de excelencia, otras convocatorias de proyectos de investigación, contratos predoctorales y postdoctorales, actividades de transferencia, infraestructuras, seguimiento de convocatorias anteriores y cualquier otra convocatoria efectuada por la Consejería competente en materia de investigación.											
Correspondencia PPTO 42K	ACT.1.1.3-OO.1.1-OE1-42K											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Área responsable	Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación		
Indicadores de realización	Denominación	Evaluación de la I+D+i según sexo de la persona evaluadora	
	Estimación total	7.635	
	Estimación mujeres	3.436	
	Estimación hombres	4.199	

Código	PPTO.4												
Denominación de la acción	Realización de informes sobre la participación de la mujer en el SAC.												
Descripción	Realización de informes sobre la participación de la mujer en el SAC, incluyendo comparativas con otras Comunidades Autónomas y regiones de la Unión Europea.												
Correspondencia PPTO 42K	ACT.2.1.1-OO.2.1-OE2-42K												
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		X											
Área responsable	Departamento de Estadísticas y Análisis												
Indicadores de realización	Denominación	Número de actividades estadísticas y/o cartográficas pertinentes al eje de género											
	Estimación total	1											
	Estimación mujeres	No procede											
	Estimación hombres	No procede											

Código	PPTO.5												
Denominación de la acción	Seguimiento y actualización de indicadores sobre la participación en el SAC con perspectiva de género.												
Descripción	Seguimiento, actualización y centralización de los indicadores de I+D+I con perspectiva de género.												
Correspondencia PPTO 42K	ACT.2.1.2-OO.2.1-OE2-42K												
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Área responsable	Departamento de Estadísticas y Análisis												
Indicadores de realización	Denominación	Número de indicadores de género en SAC											
	Estimación total	80											
	Estimación mujeres	47											
	Estimación hombres	33											

Código	PPTO.6												
Denominación de la acción	Difusión del Informe mujeres en el SAC.												

Descripción	La difusión del informe titulado Mujeres en el SAC permite dar a conocer las desigualdades existentes en materia de género en el sistema andaluz de investigación y concienciar a la sociedad sobre las mismas.											
Correspondencia PPTO 42K	ACT.2.1.3-OO.2.1-OE2-42K											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		X										
Área responsable	Departamento de Comunicación											
Indicadores de realización	Denominación	Número de noticias recopiladas relacionadas con el informe "Mujeres en el SAC"										
	Estimación total	4										
	Estimación mujeres	No procede										
	Estimación hombres	No procede										

5.2.-CATÁLOGO DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PIA-ACCUA

LA.1-GOBERNANZA ESTRATÉGICA Y CALIDAD

OBJ1.1-Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en todas las áreas de actividad de la Agencia.

Código	1.1.1											
Denominación de la acción	Diseño de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad.											
Carácter	Plurianual											
Descripción	Esta acción consiste en implantar en un horizonte temporal máximo de 4 años un Sistema Interno que abarque todas las acciones encaminadas al fomento, mejora, desarrollo y difusión de la garantía de la calidad de ACCUA.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Calidad y Relaciones Institucionales											

Código	1.1.2											
Denominación de la acción	Diseñar e impartir cursos y/o seminarios sobre calidad y evaluación que respondan a las necesidades de los grupos de interés.											
Carácter	Anual											
Descripción	Diagnosticar las necesidades y diseñar, impartir y participar en cursos, seminarios, ponencias, mesas redondas, etc, sobre calidad y evaluación.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación, Dpto. de Estadísticas y Análisis											

Código	1.1.3											
Denominación de la acción	Promover un plan de formación dirigido a las universidades andaluzas sobre procedimientos y programas de evaluación y acreditación de títulos oficiales y propios.											
Carácter	Plurianual											
Descripción	Promover un plan de formación dirigido a las universidades andaluzas sobre procedimientos y programas de evaluación y acreditación de títulos oficiales y propios.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección											

OBJ1.2-Reducir los riesgos y contingencias asociados al trabajo de la Agencia mediante la correcta organización de sus servicios y la adecuada formación de su personal.

Código	1.2.1											
Denominación de la acción	Diseñar un plan de control de los riesgos identificados en cada una de las áreas.											
Carácter	Anual											
Descripción	Diseñar un plan de control de los riesgos identificados en cada una de las áreas											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección											

OBJ1.3-Maximizar la satisfacción de las personas y entidades usuarias de los servicios de la Agencia, así como de los recursos humanos a su disposición.

Código	1.3.1											
Denominación de la acción	Establecer sistemas eficientes para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, el personal de ACCUA y las personas colaboradoras técnicas, adoptando siempre un enfoque de género y utilizar la información para implementar mejoras.											
Carácter	Anual											
Descripción	Diseñar, implementar y mejorar los canales de comunicación y recogida de feedback.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Calidad y Relaciones Institucionales, Departamento de Estadística y Análisis											

LA.2-MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS

OBJ2.1-Mejorar el diseño de los programas de evaluación de la Agencia con el fin de facilitar su uso y reducir errores en su aplicación.

Código	2.1.1											
Denominación de la acción	Adaptar toda la información pública de los programas de evaluación de I+D+i, Universidades y profesorado, a la estructura e imagen de la nueva agencia ACCUA.											
Carácter	Anual											
Descripción	Adaptar toda la información pública de los programas de evaluación de I+D+i, Universidades y profesorado, a la estructura e imagen de la nueva agencia ACCUA.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X						
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación											

Código	2.1.2											
Denominación de la acción	Verificarla correcta ejecución de los programas de evaluación encomendados a ACCUA.											
Carácter	Anual											
Descripción	Comprobar, comparar y estudiar, y en su caso implementar mejoras, sobre la aplicación de criterios de evaluación, plazos establecidos y plazos necesarios, incidencias, procedimientos, resoluciones en primera instancia, recursos presentados, etc.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación											

Código	2.1.3											
Denominación de la acción	Diseñar nuevos procedimientos, si procede, y modificar/actualizar los existentes, para evaluar los programas que surjan en el ámbito del SAC.											
Carácter	Anual											
Descripción	Diseñar nuevos procedimientos, si procede, y modificar/actualizar los existentes, para evaluar los programas que surjan en el ámbito del SAC											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Evaluación y Acreditación											

Código	2.1.4											
Denominación de la acción	Impulsar los procedimientos de evaluación a nivel institucional en el marco de una planificación plurianual coordinada con los grupos de interés.											
Carácter	Plurianual											
Descripción	Establecer, junto con las universidades, un calendario anual consensuado para la implementación de procedimientos de evaluación a nivel institucional (IMPLANTA, acreditación institucional, DOCENTIA, etc).											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección											

OBJ2.2-Incrementar el alcance de las aplicaciones informáticas de la Agencia para la optimización de los procesos de evaluación y gestión interna.

Código	2.2.1												
Denominación de la acción	Identificar las necesidades de informatización de los procedimientos de evaluación, la financiación requerida y el cronograma para implementar las acciones necesarias.												
Carácter	Plurianual												
Descripción	Realizar un diagnóstico de la situación e identificar las carencias y necesidades.												
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	X	X	X	X	X	X							
Área responsable	Área de soporte TIC en colaboración con el resto de áreas												

Código	2.2.2												
Denominación de la acción	Identificar los procesos internos de gestión que necesiten mejoras, establecer un calendario para su reforma e implementación, y definir la financiación necesaria, en su caso.												
Carácter	Plurianual												
Descripción	Realizar un diagnóstico de la situación e identificar las carencias y necesidades.												
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Área responsable	Área de soporte TIC en colaboración con el resto de áreas												

OBJ2.3-Adaptar los procedimientos de la Agencia a los estándares internacionales en sus diferentes ámbitos.

Código	2.3.1												
Denominación de la acción	Valorar la incorporación de criterios cualitativos en los programas de evaluación de personas, en sintonía con las tendencias que se desarrollen a nivel internacional, con atención a la perspectiva de género.												
Carácter	Anual												
Descripción	Establecer e implementar los criterios cualitativos para la evaluación de las figuras de personal de investigación, con especial atención a la perspectiva de género.												
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Área responsable	Dirección, Área de Evaluación y Acreditación												

Código	2.3.2											
Denominación de la acción	Impulsar el programa de evaluación de programas conjuntos internacionales según el Enfoque Europeo.											
Carácter	Anual											
Descripción	Impulsar el programa de evaluación de programas conjuntos internacionales según el Enfoque Europeo.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Relaciones Internacionales											

LA.3-COMUNICACIÓN Y PUESTA EN VALOR

OBJ3.1-Aumentar la transparencia y el alcance de las acciones de comunicación de la Agencia en respuesta a las necesidades de sus grupos de interés.

Código	3.1.1											
Denominación de la acción	Establecer e implementar un plan de comunicación interno y externo con acciones concretas.											
Descripción	Establecer e implementar un plan de comunicación interno y externo con acciones concretas.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Área de Comunicación											

OBJ3.2-Desarrollar un sistema de gestión y tratamiento de datos que facilite la toma de decisiones y la diseminación, difusión y divulgación de resultados.

Código	3.2.1											
Denominación de la acción	Diseñar un cuadro de mandos integral que ayude a la planificación estratégica de ACCUA.											
Carácter	Anual											
Descripción	Diseñar y desarrollar una herramienta que permita monitorizar las actividades de ACCUA.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				X	X	X	X		X	X		
Área responsable	Dirección, Área de Calidad y Relaciones Institucionales, Soporte TIC											

Código	3.2.2											
Denominación de la acción	Realización de estudios temáticos para difundir el impacto de las actividades de evaluación y acreditación de ACCUA en el SAC.											
Carácter	Anual											
Descripción	Realización de estudios temáticos para difundir el impacto de las actividades de evaluación y acreditación de ACCUA en el SAC.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección, Área de Estadística y Análisis											

OBJ3.3-Promover alianzas con entidades y grupos de interés que permitan visibilizar la calidad del SAC

Código	3.3.1											
Denominación de la acción	Presentar el trabajo de ACCUA en foros nacionales e internacionales.											
Carácter	Anual											
Descripción	Participación de ACCUA en reuniones, congresos, simposiums, etc, que en relación con sus funciones, se realicen a nivel internacional.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección											

Código	3.3.2											
Denominación de la acción	Promover los acuerdos de cooperación con otras organizaciones de ámbito nacional e internacional, con especial atención a aquellas especializadas en campos específicos de enseñanza superior.											
Carácter	Plurianual											
Descripción	Promover los acuerdos de cooperación con otras organizaciones de ámbito nacional e internacional, con especial atención a aquellas especializadas en campos específicos de enseñanza superior.											
Calendario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						X	X	X	X	X	X	X
Área responsable	Dirección, Área de Relaciones Internacionales											



Junta de Andalucía